000687

DECRETO ALCALDICIO N.° 201/ /2024

CERRILLOS, 24 FEB 2026

V I S T O S :

La Providencia 103/173/2026; El Decreto Alcaldicio N.° 201/338/2026; lo establecido en el Código del Trabajo DFL N°1 del 2002 del Ministerio del Trabajo y previsión Social, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O :

Que, mediante Decreto Alcaldicio N.° 201/338/2026, se aprobó el contrato de trabajo a plazo fijo, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don (ña) **IVAN ALEJANDRO BUSTAMANTE AGUILA.**

Qué, la necesidad de modificar el contrato de trabajo según consta en memorandum N°500/078/2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

D E C R E T O :

1. Apruébese la modificación al contrato de trabajo a plazo fijo suscrito con don (ña) **IVAN ALEJANDRO BUSTAMANTE AGUILA**, cédula de identidad N.° [redacted] sancionado mediante Decreto Alcaldicio N.° 6 en el sentido de establecer lo siguiente:

- Modificar el contrato de trabajo a plazo fijo suscrito con don Ivan Alejandro Bustamante Aguila a contar del 29 de enero de 2026 y hasta el 28 de febrero del presente año, por la suma de 1 cuota de $53.333.- (cincuenta y tres mil trescientos treinta pesos) correspondiente al mes de enero y 1 cuota de $800.000.- (ochocientos mil pesos), para que realice la función de Apoyo Administración.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el contrato original.

3. El texto de la modificación de contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

ADMINISTRACION MUNICIPAL

JYD/CUC/CGS
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento Remuneraciones
Interesado (a)
Secretaría Municipal
Páginaweb

MODIFICACIÓN
CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO FIJO

En Santiago a 29 de enero de 2026, entre la **MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N.º 69.255.000-5, representada por su ALCALDE don **JOHNNY YAÑEZ DIAZ**, ambos domiciliados en Piloto Lazo N.º 120, de esta comuna, por una parte y, por la otra, don (ña) **IVAN ALEJANDRO BUSTAMANTE AGUILA**, Nacionalidad Chilena, cédula de identidad N.º [redacted] domiciliado en [redacted] se ha convenido la siguiente modificación del convenio a honorarios.

PRIMERO: Las partes individualizadas, suscrito un contrato de trabajo sancionado mediante Decreto Alcaldicio N.º 201/338/2026.

SEGUNDO: Por este acto, en virtud de la providencia N°103/173/2024, las partes acuerdan modificar el contrato de trabajo suscrito con don (ña) **IVAN ALEJANDRO BUSTAMANTE AGUILA** en el siguiente sentido:

- Modificar el contrato de trabajo a plazo fijo suscrito con don Ivan Alejandro Bustamante Aguila a contar del 29 de enero de 2026 y hasta el 28 de febrero del presente año, por la suma de 1 cuota de $53.333.- (cincuenta y tres mil trescientos treinta pesos) correspondiente al mes de enero y 1 cuota de $800.000.- (ochocientos mil pesos), para que realice la función de Apoyo Administración.

TERCERO: En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el decreto original

CUARTO: Por este acto el prestador don (ña) **IVAN ALEJANDRO BUSTAMANTE AGUILA** declara que ha tomado conocimiento de las Normas que rigen la presente modificación que lee y se suscribe en tres ejemplares del mismo tenor, validez y fecha, quedando dos en poder de la Municipalidad y uno en poder del prestador del servicio.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

IVAN ALEJANDRO BUSTAMANTE AGUILA
C.I. N° [redacted]

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Firmo ante mi

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL